



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001-31-03-002-2015-00438-00

En atención al anterior incidente de nulidad, estarse a lo resuelto en autos de fecha 13 de febrero de 2016 (fls. 320 y 321), 20 de febrero de 2020 (fls. 337 y 338) y auto de esta misma fecha, mediante el cual se tuvo en cuenta la contestación de la demanda presentada por el apoderado de Lina Mariany Alba Urueña.

NOTIFÍQUESE,

FERNEY VIDALES REYES
JUEZ (3)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No <u>31</u> de fecha <u>12</u> de mayo de 2021